

PROCESO SELECTIVO MEDIANTE CONVOCATORIA DE PROMOCION INTERNA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN NUTRICION HUMANA Y DIETETICA

ACTA DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO

Con fecha 14 de abril de 2024 se adopto por el organo de selección la resolución que aprobó el resultado provisional de la primera prueba realizada con el siguiente tenor :

«RESULTADOS PROVISIONALES PRIMERA PRUEBA

Corregida la primera prueba realizada el 10 de abril de 2025 los resultados provisionales de la misma son:

	TEST			
	CORRECTAS	INCORRECTAS	BLANCO	PUNTUACIÓN
5791K	15	14	1	10,38

Este ejercicio se califica con un máximo de 30 puntos , siendo necesario un mínimo de 15 puntos para poder superarlo y pasar al siguiente. Por tanto , la candidatura no obtiene la puntuación mínima para pasar a la siguiente fase.

Conforme a lo establecido en la base 6.3 abre un plazo de alegaciones de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en la web de Indesa 2010 SL.

En Vitoria-Gasteiz a 14 de abril de 2025 ».

Notificada la citada resolución a la única candidatura participante en el proceso por la misma se ha presentado escrito de alegaciones al resultado provisional notirficado mediante escrito registrado el pasado 24 de octubre que se reproducen a continuación :

« ALEGACIONES:

1. Las Bases Específicas del proceso en su punto B.1 (FASE DE CONOCIMIENTOS - Primer Ejercicio) reproducen lo siguiente: "(...) Consistirá en uno prueba tipo test y/o preguntas que se ajustarán al temario contenido en el Anexo I. Este ejercicio se calificará con un máximo de 30 puntos, siendo necesario un mínimo de 15 puntos para poder superarlo y pasar al siguiente".

2. En ningún momento se establece en dichas bases un sistema de puntaje, más allá de un máximo de 30 puntos, sin establecer no sólo un criterio tal y como que en caso de contestar erróneamente dichas respuestas restarán a la puntuación ni tampoco fijando o marcando en qué proporción o valor se restaría, por lo que entiendo y solicito que no se deberían de tener en cuenta las 14 respuestas erróneas con puntaje negativo de cara al resultado a obtener, obteniéndose de esta manera un resultado de 15 puntos.

3. Esta prueba se desarrolló con 30 preguntas tipo test, con 4 respuestas (a, b, c, d). Lejos de ser una única respuesta correcta entre las cuatro posibles, el Órgano de Selección estimó en el momento del examen que las posibles respuestas correctas podrían ser: sólo una opción, dos opciones, tres opciones, o incluso las 4 opciones posibles. Este sistema elegido no es el habitual en un proceso selectivo para acceder al empleo público además de no venir reflejado en ningún momento en las bases del proceso, por lo que no considero justa su aplicación y me reafirmo con más motivo para que no computen las 14 preguntas erróneas negativamente en el resultado obtenido, desconociendo en este momento las respuestas correctas dadas por el Tribunal al no disponer de copia del examen, ni de las respuestas correctas. 4. Al término de las pruebas no se me entregó copia del examen con mis respuestas.

5. Considero que con 15 respuestas acertadas, 14 erróneas y 1 en blanco que ha sido el resultado del primer ejercicio, debería de considerarse como aprobado y continuar en el proceso con la corrección y publicación del segundo ejercicio.

Por todo lo expuesto, ruego se acepte este escrito y se tenga en cuenta de cara a una resolución favorable en base a todo lo alegado en este escrito.

OTROSI DIGO.- Solicito copia del examen con las respuestas dadas por el aspirante y plantilla con las respuestas correctas por parte del tribunal calificador ».

En sesión celebrada en el día de hoy por el organo de selección con examen de las alegaciones formuladas por la única candidatura participante en el proceso selectivo y considerando :

- 1) Que en el cuestionario de test que le fue entregado para realizar la prueba y que es objeto de su escrito de alegaciones contiene expresamente el sistema de puntuación del test de conocimiento donde se indica expresamente :

« Este ejercicio es de carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes :

Puntuación de la prueba :

Tipo test 30 preguntas

- Respuesta correcta : 1 punto.
- Pregunta sin contestar : 0 puntos.
- Pregunta incorrecta : -0,33 puntos.

Este ejercicio se calificará con un máximo de 30 puntos y serán necesarios 15 puntos para superarlo y continuar en el proceso ».

Se evidencia por lo anteriormente recogido que en la prueba realizada por el único candidato, habiendo sido contestadas correctamente 15 preguntas y erróneamente 14 preguntas la nota alcanzada ($15-14*0,33$), coincide con el resultado obtenido que le fue informado provisionalmente de 10,38 puntos. Y, esta puntuación de 10,38 puntos al resultar inferior a los 15 puntos que como mínimo se exige en las bases para superar la primera prueba, impiden al candidato la continuación en el proceso selectivo.

- 2) Que todo candidato ostenta el derecho a ver el expediente administrativo así como a examinar el expediente pudiendo obtener copia, en su caso, de la documentación obrante en el mismo.

En virtud de cuanto se expone se adopta el siguiente

ACUERDO

- 1.- Elevar a definitivos los resultados provisionales informados mediante acuerdo de este órgano de fecha 14 de abril de 2025.

	TEST			
	CORRECTAS	INCORRECTAS	BLANCO	PUNTUACIÓN
5791K	15	14	1	10,38

- 2.- En la medida que los resultados definitivos impiden la continuación en el proceso selectivo de la única candidatura admitida al mismo se formula propuesta de finalización del proceso selectivo convocado al quedarse desierto por falta de candidaturas participantes en el mismo.

- 3.- Informar al alegante que tiene a su disposición el expediente del proceso selectivo que podrá consultarlo previa concertación de cita en las oficinas centrales de INDESA 2010 SL en calle General Alava 10 – 5º de Vitoria-Gasteiz, pudiendo llamar para concertar cita al 945-23.36.53.

En Vitoria-Gasteiz a 30 de abril de 2025.

El órgano de selección

Iñaki Uribarri Lamas

Presidente

Raquel Díaz Almagro

Vocal y Secretaria

Jesús Furnier Sánchez

Vocal

